

ACTA N° 012-2019

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Lunes Diez y Siete (17) del mes de Junio del año dos mil Diez y Nueve (2019), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Regidor I. Sr. Ángel Antonio Herrera.- Regidor II. Sr. Mario Antonio Calix.- Regidora III. Sra. Berta De Suyapa Díaz Regidor IV. Sr. Marco Tulio Henríquez Miranda.- Regidor V.- Sr. Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI.- Sr. Jesús Eliseo Villanueva.- Regidor VIII.- Sr. Ramón Edgardo López Escalante. Regidor IX.- Sr. Esteban Donaly Membreño.- Regidor X. Sr. Juan Rafael Mejía.- y con la presencia de la Vice-Alcalde Municipal.- Sra. Yasmy Carina Arita Guevara y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

INVOCACION A DIOS.

Por La Vice- Alcaldesa Municipal Lic. Yasmy Arita

II

MENSAJE DIARIO.

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

III

COMPROBACION DE QUORUM

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV

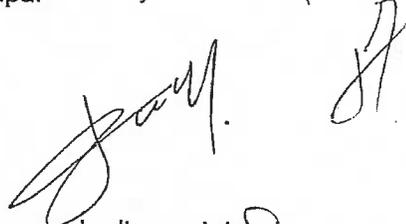
APERTURA DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 2:00 PM

V

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.



Por este medio el Señor Alcalde Municipal le está **CONVOCANDO** a usted para que asista a la **SESIÓN ORDINARIA** la cual se llevará a cabo el día **LUNES 17 DEL MES DE JUNIO DEL 2019, A LAS 02:00 P.M.** en **SALON DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.**

PUNTOS A TRATAR:

1. Invocación a DIOS
2. Lectura de Mensaje
3. Comprobación de Quórum
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
6. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior
7. Seguimiento cumplimiento de Acuerdos
8. Lectura de Correspondencia
9. Participación del Ing. Francisco Santos presentación y Aprobación de Dominios Plenos.
10. Participación del Ing. Juan Rafael Mejía.- tema terminal de buses del municipio.
11. Asuntos Varios
12. Cierre de la Sesión

VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.011-2019, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VII

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

VIII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

No1.- NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL: Solicitando la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.-, detallado así:

AMPLIACION No.10

LPS. 292,048.52

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
22.1.1.03.00.00Transferencias de Capital de Entes Desconcentrados para Gobiernos Locales (FHIS, CNBS, CONATEL, ENAG, COPECO, IP, FOSQVI, PRAF etc.)		
22.1.1.03.01.5 PARQUE RECREATIVO MORENO HERCULES	292,048.52	
12 - TODOS POR LA PAZ		
01 - SEGURIDAD CIUDADNA		

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

006 - PARQUE RECRETIVO MORENO HERCULES		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - PARQUE RECRETIVO MORENO HERCULES		
12 01 006 000 00147210 15-011-03 20 7 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		292,048.52

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019, con un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y MIL CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 46/100 CTVS. (L 67, 540,046.46).

No.2.- NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL: Solicitando la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.-, detallado así:

AMPLIACION No.11

LPS. 3, 848,251.25

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
22.1.1.03.00.00Transferencias de Capital de Entes Desconcentrados para Gobiernos Locales (FHIS, CNBS, CONATEL, ENAG, COPECO, IP, FOSovi, PRAF etc.)		
22.1.1.03.01.6 CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA	3,848,251.25	
12 - TODOS POR LA PAZ		
01 - SEGURIDAD CIUDADNA		
001 - CONSTRUCCION DE PROYECTO CONVIVIR CASA DE LA CULTURA		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - CONSTRUCCION DE PROYECTO CONVIVIR CASA DE LA CULTURA		
12 01 001 000 00147210 15-011-03 20 7 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		3,848,251.25

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019, con un valor de SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 71/100 CTVS. (L 71, 388,297.71).

No.3.-NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL: Solicitando la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.-, detallado así:

AMPLIACION No.12

Ajuste por transferencia del Gobierno Central del año 2019

LPS. 485,981.00

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
22.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL.)		

22.1.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL		
22.1.1.00.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central		
22.1.1.01.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos		
22.1.1.01.01.01 Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	388,784.80	
18.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO		
18.1.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL		
18.1.1.00.00.00 Transferencias Corrientes de la Administración Central		
18.1.1.01.00.00 Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales		
18.1.1.01.01.01 Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	97,196.20	
03- ADMINISTRACION FINANCIERA		
00 SIN SUB-PROGRAMA		
000 SIN PROYECTO		
01 - TESORERIA		
000 SIN OBRA		
03 00 000 002 00016200 11-001-01 10 1 Compensaciones		67,196.20
03 00 000 002 00039100 11-001-01 10 1 elementos de limpieza y aseo personal		30,000.00
11 - VIDA MEJOR		
01 - EDUCACION		
000 - SIN PROYECTO		
001 - TRANSFERENCIA AL SECTOR DE EDUCACION		
000 - SIN OBRA		
11 01 000 001 00055110 11-001-01 20 7 Transferencias De Capital A Instituciones de la Administración Central		50,000.00
01 -AMPLIACION DE ESCUELA JUAN LINDO		
SIN- ACTIVIDAD		
01 -AMPLIACION DE ESCUELA JUAN LINDO		
11 01 000 001 00147110 11-011-01 20 7 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio privado		69,210.00
03 -VIVIENDA		
001 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SECTOR URBANO		
001 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SECTOR URBANO		
000 SIN OBRA		
11 03 001 001 00036930 11-001-01 20 5- Elementos de ferretería		50,883.35
005 - APOYO A LA MUJER		
000 SIN PROYECTO		
001 - TRANSFERENCIA A LA MUJER		
000 SIN OBRA		
11 05 000 001 00054200 11-001-01 20 8 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro		24,299.05
12-TODO POR LA PAZ		
02 -PARTICIPACION CIUDADANA		
000 -SIN PROYECTO		
002 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
000 - SIN OBRA		
12 02 000 002 00054110 11-001-01 20 3 - Ayuda social a personas de capital		67,196.20
04 DEPORTES		
000- SIN PROYECTO		
001 - TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO		
000 SIN OBRA		
12 04 000 001 0005200 11-001-01 20 7 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro		30,000.00
13 PRO HONDURAS		
01 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL GRACIAS		
000- SIN PROYECTO		
01 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL GRACIAS		
000 SIN OBRA		

JCO

J

Escuela

JCO

13 01 000 001 00054200 11-001-01 20 1	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro		48,598.10
14- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
01 SERVICIOS PUBLICOS			
005 -MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL			
001 -MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL			
000 - SIN OBRA			
14 01 005 001 00023400 11-001-01 20 1	Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias		6,799.81
14- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
04- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			
000- SIN PROYECTO			
003 TRANSFERENCIA A LA AMHON			
000 SIN OBRA			
14 04 000 003 00054200 11-001-01 20 3	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro		36 938.00
004 TRANSFERENCIA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS			
000 SIN OBRA			
14 04 000 004 00055110 11-001-01 20 3	Transferencias de capital a Instituciones de la administración central		4,860.29
TOTAL		485,981.00	485,981.00

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019, con un valor de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 71/100 CTVS. (L 71, 874,278.71).

No.4- NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL: En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2019. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

**TRASPASO N° 7
MÁS L. 250,000.00**

DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
03 - ADMINISTRACION FINANCIERA		
00 - SIN SUB- PROGRAMA		
000 -SIN PROYECTO		
002- TESORERIA		
000- SIN OBRA		
03 00 000 002 00051220 11-001-01 10 8	250,000.00	
Ayudas Sociales		
03 - ADMINISTRACION FINANCIERA		
00 - SIN SUB- PROGRAMA		
000 -SIN PROYECTO		
002- TESORERIA		
000- SIN OBRA		
03 00 000 002 00016200 11-001-01 10 1		250,000.00
Compensaciones		

No.5.- NOTA ENVIADA POR EL ING SAID ALVARADO VALLE GERENTE DE OBRAS PUBLICAS.-

Srs. Miembros Corporación Municipal
Municipalidad Gracias Lempira

El motivo de la presente es para informarle que estamos en proceso de Reparación y Mantenimiento de Carreteras del sector Arcilaca-Mejocote. Esto basado en la limpieza de

[Handwritten signatures and initials]

cunetas en tramos en dichas comunidades, por lo que solicitamos a la Corporación Municipal la aprobación de pago con fondos de Balneario Aguas Termales mismos que describimos en cuadro a continuación.

TOTAL, DE HORAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES

ALDEA	DIRECCION	DESCRIPCION	MAQUINA	HOROMETRO	HORAS	OBSERVACIONES
MEJOCOTE	CALLE VIEJA MEJOCOTE Y ROBLON AL RIO	CONFORMACION Y CUNETAS	PATROL		9.1	
ARCILACA	PORTEZUELO MATADERO Y TRAMO SANTOS	CONFORMACION Y CUNETAS	PATROL		7.9	
ARCILACA	AGUA CALIENTE TANQUE AURELIO	CONFORMACION Y CUNETAS	PATROL		4.3	
ARCILACA	SAN ANTONIO ORLANDO ZACAPA PROFE MARINA	CONFORMACION Y CUNETAS	PATROL		7.3	
ARCILACA	ZAPOTAL POR DONDE EMILIO Y ASIDE	CONFORMACION Y CUNETAS	PATROL		3.6	
ARCILACA	LAS VIGAS JOSE LEON LUCRESIA	CONFORMACION Y CUNETAS	PATROL		5.7	
ARCILACA	TERMALES MATERIALES 3 ACCESOS Y PONCE	CONFORMACION Y CUNETAS	PATROL		3.3	
					41.2	HORAS ACUMULADAS

Y el costo por hora es de Lps. 1,700.00 (Un Mil Setecientos Lempiras Exactos cada hora)

TOTAL, DE HORAS PARA COMUNIDAD DE MEJOCOTE, 9.1/H COSTO TOTAL LPS. 15,470.00

TOTAL, DE HORAS PARA COMUNIDAD DE ARCILACA, 32.1/H COSTO TOTAL LPS. 54,570.00

COSTO TOTAL EN ACTIVIDADES LPS. 70,040.00

En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACORDO.

APROBAR el pago de reparación y mantenimiento de carretas del sector de arcilaca y mejocote con fondos de aguas termales con un costo total de **LPS. 70,040.00.**

TOTAL, DE HORAS PARA COMUNIDAD DE MEJOCOTE, 9.1/H COSTO TOTAL LPS. 15,470.00

TOTAL, DE HORAS PARA COMUNIDAD DE ARCILACA, 32.1/H COSTO TOTAL LPS. 54,570.00

COSTO TOTAL EN ACTIVIDADES LPS. 70,040.00

IX

PRESENTACIÓN DE DOMINIOS PLENOS (GERENTE DE CATASTRO MUNICIPAL ING FRANCISCO SANTOS) 1.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA JESUS HERNANDEZ.

virtud resolver la solicitud en dominio pleno presentado por la Señora: **MARIA JESUS HERNANDEZ**, mayor de edad, ama de casa, Soltera, hondureña, y de este vecindario con identidad **1316-1977-00146**, para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno que está ubicado en Pinalito Las Mesas de esta jurisdicción, el cual es solicitado por la persona antes mencionadas. Dicho lote de terreno se describe con las medidas en metros (m) y colindancias siguientes: **Al Norte:** del punto uno (1) al punto dos (2) mide 8.00 mts y colinda con terreno municipal. **Al Este:** del punto dos al punto tres mide 10.00 mts, y colinda con la SR. MARIA ORFILIA CANELO PONCE. **Al Sur:** del punto tres al punto cuatro mide 8.00 mts, y colinda con los señores. ERNESTO GOMEZ Y JUANA REYES LOPEZ Y CALLE PUBLICA DE POR MEDIO. **Al Oeste:** del punto cuatro al punto uno mide 10.00 mts, y colinda con Terreno Municipal. Que las medidas y evaluación al lote de terreno determinan un área efectiva de 80.00 metros cuadrados equivalentes a 114.74 varas cuadradas. Considerando Que el valor catastral por cada metro cuadrado, correspondiente a esta zona es de sesenta Lempiras Exactos (Lps. 60.00), así este DEPARTAMENTO de CATASTRO determina la Valuación Catastral de este lote por: CUATRO MIL, OCHOSIENTOS Lempiras Exactos (Lps. 4,800.00). en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la

[Handwritten signatures and initials]

Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 página 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de La señora **MARIA JESUS HERNANDEZ**, por la cantidad de **Lps.** (CUATROCIENTOS OCHENTA Lempiras Exactos) (Lps. 480) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto. Y para entregar a la señora: **MARIA JESUS HERNANDEZ**.

NO.2.-SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADA POR LOS SEÑORES MARIA FLORENTINA PINEDA MIRANDA Y ANASTACIO MEJIA CALDERON.- virtud resolver la solicitud en dominio pleno presentado por los Señores: **MARIA FLORENTINA PINEDA MIRANDA Y ANASTACIO MEJIA CALDERON**, mayores de edad, casados, hondureños, y de este vecindario con identidad **1301-1963-00442, 1301-1960-00115**, para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno que está ubicado en La Comunidad De **EL PINAL SAN ANTONIO** de esta jurisdicción, el cual es solicitado por las personas antes mencionadas. Dicho lote de terreno se describe con las medidas en metros (m) y colindancias siguientes: **Al Norte:** del punto uno (1) al punto dos (2) mide 23.09 mts y colinda con el SR. **MAXIMO MIRANDA**, del punto dos al dos al punto tres mide 17.18 mts, del punto tres al punto cuatro mide 22.48 mts y colinda con el SR. **JESUS CHAVEZ**, del punto cuatro al punto cinco mide 31.02 mts, del punto cinco al punto seis mide 31.04 mts, y colinda con la SRA. **SABINA MIRANDA**. **Al Este:** del punto seis al punto siete mide 16.00 mts, del punto siete al punto ocho mide 20.08 mts, del punto ocho al punto nueve mide 37.15 mts, del punto nueve al punto diez mide 42.87 mts, del punto diez al punto once mide 13.49 mts, y colinda con La SR. **SABINA MIRANDA**. Del punto once al punto doce mide 30.13 mts, y colinda con el SR. **ANTONIO MIRANDA CAMINO DE POR MEDIO**. **Al Sur:** del punto doce al punto trece mide 29.09 mts, del punto trece al punto catorce mide 33.42 mts, del punto catorce al punto quince mide 53.53 mts, del punto quince al punto dieciséis mide 26.76 mts, y colinda con la SRA. **FILOMENA REYES CALLE PUBLICA DE POR MEDIO**. **Al Oeste:** del punto dieciséis al punto uno mide 24.21 mts, y colinda con la SRA. **MATILDE MEJIA PINEDA**. Que las medidas y evaluación al lote de terreno determinan un área efectiva de 5,947.50 metros cuadrados equivalentes a 8,529.90 varas cuadradas. Considerando Que el valor catastral por cada metro cuadrado, correspondiente a esta zona es de treinta Lempiras Exactos (Lps. 30.00), así este DEPARTAMENTO de CATASTRO determina la Valuación Catastral de este lote por: **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 1178,425.00). en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22

JEO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de Los señores **MARIA FLORENTINA PINEDA MIRANDA Y ANASTACIO MEJIA CALDERON** por la cantidad de **Lps.** (DIECISIETE MIL OCHOSIENTOS CUARETA Y DOS CON SICUENTA CENTAVOS) (Lps. 17,842.50) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto. Y para entregar a Los señores: **MARIA FLORENTINA PINEDA MIRANDA Y ANASTACIO MEJIA CALDERON.**

No.3.-SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADA POR LA SEÑORA ANA FELICITAS BENITEZ MARTINEZ.- virtud resolver la solicitud en dominio pleno presentado por la Señora: **ANA FELICITAS BENITEZ MARTINEZ**, mayor de edad, ama de casa, hondureño, y de este vecindario con identidad **0501-1969-05579**, para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno que está ubicado en Pinalito Las Mesas de esta jurisdicción, el cual es solicitado por las personas antes mencionadas. Dicho lote de terreno se describe con las medidas en metros (m) y colindancias siguientes: **Al Norte:** del punto uno (1) al punto dos (2) mide 8.00 mts y colinda con terreno municipal. **Al Este:** del punto dos al punto tres mide 10.00 mts, y colinda con el SR. JOSE ISIDRO GARCIA. **Al Sur:** del punto tres al punto cuatro mide 8.00 mts, y colinda con calle publica que conduce hacia Cenicera. **Al Oeste:** del punto cuatro al punto uno mide 10.00 mts, y colinda con la SR. REINA JAQUELINE MARTINEZ. Que las medidas y evaluación al lote de terreno determinan un área efectiva de 80.00 metros cuadrados equivalentes a 114.74 varas cuadradas. Considerando que el valor catastral por cada metro cuadrado, correspondiente a esta zona es de sesenta Lempiras Exactos (Lps. 60.00), así este DEPARTAMENTO de CATASTRO determina la Valuación Catastral de este lote por: CUATRO MIL, OCHOSIENTOS Lempiras Exactos (Lps. 4,800.00). en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de La señora **ANA FELICITAS BENITEZ MARTINEZ**, por la cantidad de **Lps.** (CUATROCIENTOS OCHENTA Lempiras Exactos) (Lps. 480) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo

JEO

R

[Handwritten signature]

demanda el referido decreto. Y para entregar a la señora: **ANA FELICITAS BENITEZ MARTINEZ.**

X

**PARTICIPACION DEL REGIDOR JUAN RAFAEL MEJIA
TEMA TERMINAL DE BUSES DEL MUNICIPIO.-**

presentando propuesta de que cada regidor averigüe de un terreno para poder construir la terminal de buses.-hay personas que cuentan con lotes que se pueden visitar para ver si pueden vender como los Vargas, el Ing. Melvin Guevara.- hay unos señores de apellido serrano que tienen una propuesta hay que ver y buscar otras alternativas que sea un proyecto que lo miren con buenos ojos revisar que alternativas hay y les deja de tarea que cada regidor busque alguna posibilidad de alguna persona que venda un buen predio grande.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado le parece la propuesta del Regidor Juan Rafael Mejía porque solo de renta se paga una gran cantidad de dinero, los serranos cuentan con un gran terreno sería un opción si se compra el terreno es de hacer una terminal.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.-si se quiere hacer se pidan ofertas comparte la decisión de hacer una terminal porque no se cuenta ni con un mercado.- considera hacer una propuesta de quien quiere vender

XI

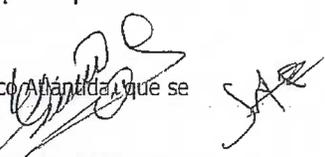
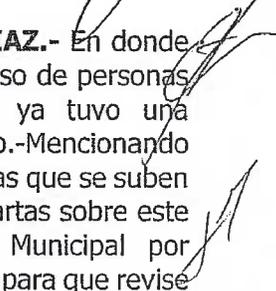
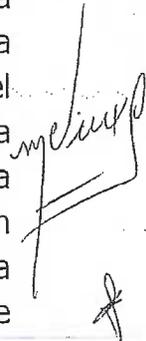
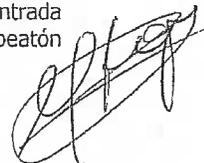
ASUNTOS VARIOS

1.-PARTICIPACION DE LA REGIDORA SUYAPA DIAZ.- En donde expone que se le ordene al director de justicia ver el caso de personas que venden repuestos afrente del banco Atlántida ya tuvo una experiencia donde vigilan las personas que van al cajero.-Mencionando el Regidor Ángel Antonio Herrera sobre camiones y rastras que se suben en la el boulevard y dañan la mediana hay que tomar cartas sobre este asunto.-En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACORDO. Enviar Nota al Director de justicia para que revise los casos siguientes.

1.- ver el caso de la persona que vende repuestos de carros por el banco Atlántida, que se pueda ubicar en otro espacio.

2.-Enviar nota a Transito para que realice las respectivas acciones sobre los camiones y rastras que se estacionan en el boulevard arriba del supermercado sarahi y en la entrada de la colonia san Cristóbal donde es prohibido estacionarse no se permite el paso del peatón

Geo



3.- En Cuanto a la Solicitud del señor José Santos Valentín.- se le autoriza la colocación de carpa con las sillas siempre y cuando cumpla con los requisitos siguientes.

1.- la carpa debe ser con los logos de marca gracias y pueblo con encanto, se presente a los conjuntos históricos para que le diseñen o le den lineamientos de como mandar elaborar las carpas y mesas y sillas

4.- mejorar la presentación personal y del negocio y el aseo así como el equipo que utiliza para la elaboración de comida.- pedirle a la escuela taller para la preparación de equipo a utilizar.

5.- los horarios serán los siguientes. 1.- de lunes a jueves de 6 pm a 10 pm
2.- de viernes a domingo de 6.00 pm a 1.00 am

6.- utilice la cera para poner la mesa y las sillas sin invadir la calle.

XII

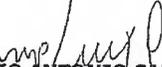
CIERRE DE LA SESION

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 8.00. p.m. del día Lunes Diez y Siete (17) del mes de Junio del año Dos mil Diez y Nueve (2019).

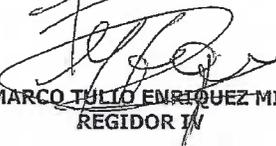

DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL

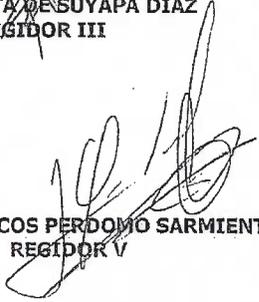

LIC. YASMY CARTINA ARITA GUEVARA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL


ABOG. ANGEL ANTONIO HERRERA
REGIDOR I

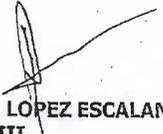

MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR II


BERTA DE SUYAPA DIAZ
REGIDOR III

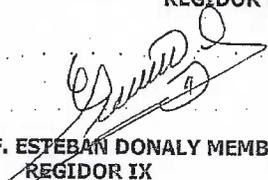

PROF. MARCO TULLIO ENRIQUEZ MIRANDA
REGIDOR IV


MARCOS PERDOMO SARMIENTO
REGIDOR V

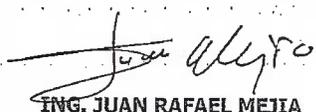

JESUS ELISEO VILLANUEVA
REGIDOR VI



RAMON EDGARDO LOPEZ ESCALANTE
REGIDOR VIII



PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO
REGIDOR IX



ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR X



ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL